

RESOLUCION 94/2022, de 26 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca a las personas aspirantes que figuran en la relación de personas admitidas al acto de presentación y, en su caso, entrega de la programación didáctica de la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 324/2021, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, y se anuncia la fecha de realización de la primera prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo.

Por Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

La Base Séptima del Título I de la citada Resolución, referente al desarrollo de los procedimientos selectivos, establece que las personas aspirantes serán convocadas para el acto de presentación de la oposición mediante Resolución de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, y en la dirección www.navarra.es, en la reseña de la convocatoria, con al menos siete días naturales de antelación, indicando

la fecha, hora y lugar en que comenzará la actuación ante los Tribunales.

Las personas aspirantes al procedimiento de ingreso al Cuerpo de Maestros, deberán entregar en el acto de presentación la programación didáctica a que se refiere la Parte A de la segunda prueba.

Asimismo, en este mismo apartado, se dice que mediante Resolución serán convocadas para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, con al menos siete días naturales de antelación, las personas aspirantes a los procedimientos de ingreso libre y reserva de discapacidad.

Por otro lado, la Base Octava del Título II, relativo al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, establece que las personas aspirantes serán convocadas para el acto de presentación mediante Resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, que será publicada en la dirección www.navarra.es, en la reseña de la convocatoria, con al menos siete días naturales de antelación, indicando la fecha, hora y lugar en que comenzará la actuación ante los Tribunales.

Como consecuencia de lo expuesto, procede la publicación de la fecha, hora y lugar en que se convoca a las personas aspirantes admitidas a los procedimientos de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Maestros, al acto de presentación y, en su caso, entrega de la programación didáctica.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de

la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Convocar a las personas aspirantes que figuran en la relación de personas admitidas a los procedimientos selectivos de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo Maestros, aprobados mediante Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, al acto de presentación ante los Tribunales o Comisiones de Selección que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2022, en la hora y lugar que figuran en el Anexo adjunto de la presente Resolución.

Las personas aspirantes al procedimiento de ingreso al Cuerpo de Maestros, deberán entregar en el acto de presentación la programación didáctica a que se refiere la Parte A de la segunda prueba.

Con anterioridad al acto de presentación se publicarán en la reseña de la convocatoria las normas de actuación que, como medidas preventivas COVID, deberán seguir las personas aspirantes.

Aquellas personas aspirantes que no se personen en el acto de presentación o, en su caso, no entreguen la programación citada, serán excluidas del procedimiento selectivo, no siendo válida la representación por medio de otras personas.

2°. La realización de la primera prueba de la fase de oposición, en el procedimiento de ingreso al Cuerpo de

Maestros, en todas las especialidades, idioma castellano, tendrá lugar el día 18 de junio de 2022, a las 8:30 horas. La realización de la primera prueba de la fase de oposición en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en todas las especialidades, idioma castellano, tendrá lugar el día 18 de junio de 2022 a las 11:30 horas.

La realización de la primera prueba de la fase de oposición, en el procedimiento de ingreso al Cuerpo de Maestros, en todas las especialidades, idioma euskera, tendrá lugar el día 19 de junio de 2022, a las 8:30 horas. La realización de la primera prueba de la fase de oposición en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, idioma euskera, en todas las especialidades, tendrá lugar el día 19 de junio de 2022 a las 11:30 horas.

3°. Las personas aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o carta de identidad equivalente.

4°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en la página web reseña de la convocatoria <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Concurso-oposicion-para-el-ingreso-y-adquisicion-de-nuevas-especialidades-en-el-cuerpo-de-maestros-2022> el 26 de abril de 2022. Con esta publicación se entiende efectuada la notificación a los interesados tal y como se establece en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5°. Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e

Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

6°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, a veintiséis de abril de dos mil veintidós

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta

Anexo

ACTO DE PRESENTACIÓN

Lugar: NAVARRA ARENA Plaza Aizagerria, nº1, 31006
Pamplona/Iruña

Especialidad	Idioma	Día	Hora
Educación Primaria	Castellano	14/05/2022	8:00
Educación Infantil	Castellano	14/05/2022	10:00
Pedagogía Terapéutica	Castellano	14/05/2022	10:00
Audición y Lenguaje	Castellano	14/05/2022	10:00
Educación Infantil	Euskera	14/05/2022	12:30
Educación Primaria	Euskera	14/05/2022	12:30
Lengua Extranjera Inglés	Euskera	14/05/2022	12:30
Pedagogía Terapéutica	Euskera	14/05/2022	12:30
Audición y Lenguaje	Euskera	14/05/2022	12:30

